



EL DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA ARRANCA INCUMPLIENDO LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN DE REFUERZOS EDUCATIVOS

La Consejería de Educación ha incumplido el compromiso de priorizar, para el curso 2008/2009, los incrementos de plantilla previstos en el Acuerdo de 29 de marzo de 2007, en los centros acogidos al programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares, al efecto de ayudar a la consecución de los objetivos establecidos, tal y como asumió ante las organizaciones firmantes, en la Comisión de Seguimiento del mencionado Acuerdo.

Si bien el incremento de plantillas para el presente curso ha superado los 3.269 efectivos comprometidos, tenemos que denunciar que en el caso de Primaria dicho incremento, más de 1.500 efectivos, responde al crecimiento natural de plantilla para atender las necesidades de escolarización en Andalucía y no puede contabilizarse como parte del incremento de recursos humanos, en más de 15.000 efectivos, pactados en el Acuerdo de 29 de marzo de 2007.

En lo que se refiere al programa de calidad, la Consejería, de forma unilateral, ha aplicado un aumento de plantilla sólo en algunos centros acogidos al referido programa, con el objetivo de conseguir que los casi 1.000 centros de Primaria acogidos al Programa, puedan contar con tres horarios completos libres de docencia directa. De tal manera que se *“reserva un horario completo de profesorado para la realización de actuaciones, medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado”*. Este horario *“no se considerará disponible para la realización de sustituciones del profesorado que deben ser atendidos por el propio centro”*. (Instrucciones de la Viceconsejería, de 29 de septiembre de 2008).

ANPE-ANDALUCÍA ha manifestado que no comparte este modelo de refuerzo, ya que es el mismo que se viene aplicando en los últimos años y ha demostrado su ineficacia para mejorar el rendimiento de los alumnos. ANPE reclama el incremento real de plantilla, como recoge el Acuerdo de 29 de marzo de 2007, de manera que cada centro de Primaria, en función de su número de unidades, cuente con el profesorado necesario para la atención específica del alumnado que presente deficiencias significativas en el aprendizaje de las materias instrumentales, así como la dotación de profesorado de lengua extranjera para establecer un horario adicional en Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

ANPE-ANDALUCÍA no va a tolerar que la Administración, escudada en la crisis económica, pretenda incumplir lo pactado. Por lo que velaremos para que el Acuerdo de 29 de marzo de 2007 se desarrolle en sus justos términos, a fin de conseguir una enseñanza pública de calidad.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.

ANPE-ANDALUCÍA